



INFORME DE SEGUIMIENTO Y RECOMENDACIONES
ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE
DESARROLLO

ARTÍCULO 3 DECRETO 215 DE 2017

CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2019

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Reporte efectuado el 31 de julio de 2019

por Ivonne Andrea Torres Cruz

Correo electrónico: rpmorales@alcaldiabogota.gov.co

Contenido

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. ALCANCE	3
III. OBJETIVOS.....	3
IV. METODOLOGÍA	3
V. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	5
PROYECTO DE INVERSIÓN (3075) REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE	6
PROYECTO DE INVERSIÓN (471) TITULACION DE PREDIOS Y GESTION DE URBANIZACIONES	9
PROYECTO DE INVERSIÓN (208) MEJORAMIENTO DE BARRIOS Y (7328) MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.....	11
PROYECTO DE INVERSIÓN (208) MEJORAMIENTO DE BARRIOS	12
PROYECTO DE INVERSIÓN (7328) MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN SUS CONDICIONES FÍSICAS Y DE HABITABILIDAD EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PRIORIZADOS EN ÁREA URBANA Y RURAL.....	14
PROYECTO DE INVERSIÓN (943) INSTITUCIONAL PARA LA TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTROL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ANTICORRUPCIÓN.....	16
PROYECTO DE INVERSIÓN (404) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN.....	18
PROYECTO DE INVERSIÓN (1174) FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	20
CONCLUSION.....	21

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 215 de 2017, se presenta el siguiente informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital y a los proyectos de inversión de la Caja de Vivienda Popular, con los resultados registrados a corte 30 de junio de 2019.

Para el segundo trimestre del año 2019, la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional - (DDDI), emitió un instructivo y archivo Excel para el reporte con las metas producto-Indicadores priorizadas para la Caja de Vivienda Popular (CVP), del Plan distrital de Desarrollo, es así, como el análisis físico, presupuestal y contractual realizado por Control Interno de la CVP, permitió generar observaciones y recomendaciones plasmadas en el presente informe.

II. ALCANCE

El presente informe se enfoca en el seguimiento y recomendaciones para el segundo trimestre del año 2019, en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital para los siete (7) proyectos de inversión, en concordancia con los datos reportados en las herramientas Segplan, Predis, FUSS, Plan Anual de Adquisiciones, POAI, Componente de gestión e inversión, fichas EBI, entre otros.

III. OBJETIVOS

1. Presentar los resultados obtenidos en materia de ejecución física, ejecución presupuestal y ejecución contractual en las metas del Plan de Desarrollo Distrital y los Proyectos de Inversión de responsabilidad de la Caja de Vivienda Popular para la vigencia 2019.
2. Presentar las recomendaciones para la vigencia 2019, en aras de fortalecer el cumplimiento de metas por parte de la CVP.

IV. METODOLOGÍA

La metodología utilizada para esta auditoría fue la de procedimientos analíticos, contenida en la Guía de Auditoría para Entidades Públicas- versión 3, donde se busca identificar anomalías en la información tales como fluctuaciones, diferencias o correlaciones inesperadas. Dichas anomalías pueden ser indicadoras de transacciones o eventos inusuales, de errores o de actividades fraudulentas que requieren una mayor atención o profundidad en el análisis.

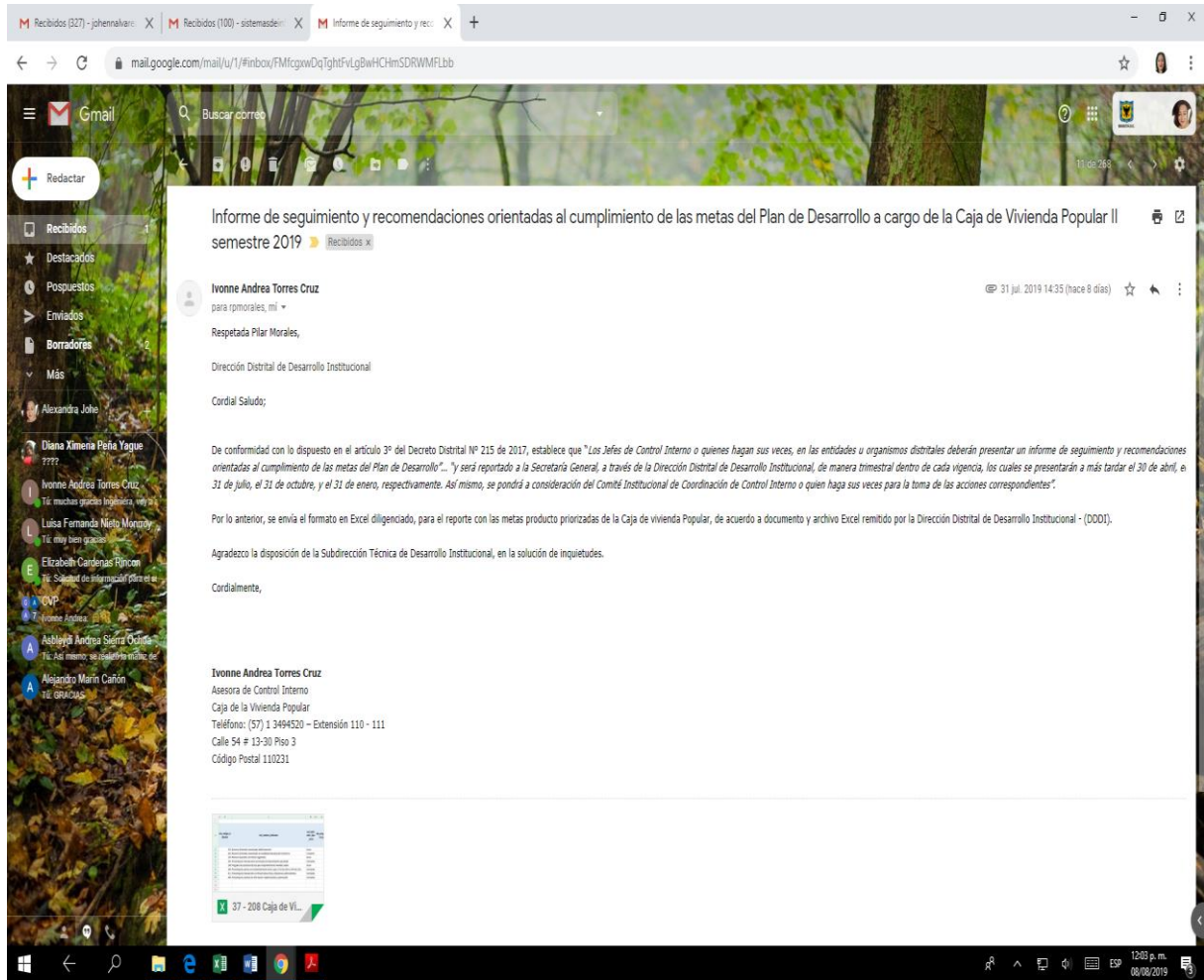
Para generar este informe, se realizó una verificación del Decreto 215 de 2017 en su Artículo 3, para conocer el objeto del mismo, se revisaron las instrucciones y archivo Excel para el reporte del informe de seguimiento de las metas Plan Distrital de Desarrollo emitida por Dirección Distrital de Desarrollo Institucional - (DDDI), se requirió a la Oficina Asesora de Planeación y a la Subdirección Financiera a través de memorando impreso y correo electrónico lo pertinente a cada área, una vez recibida la información de las áreas mencionadas, se procedió a analizar y registrar la información pertinente en el archivo Excel de acuerdo a las

instrucciones dadas y a la priorización generada por la (DDD), esta priorización se determinó bajo los siguientes criterios:

1. Para el análisis físico se tomaron los resultados de los indicadores de avance de metas para los dos primeros trimestres del 2019, el sistema automáticamente priorizó las metas producto cuyo avance de ejecución sea menor al 85% de lo esperado para el indicador establecido en los dos primeros períodos analizados, para el avance de la vigencia se priorizaron los resultados por debajo del 42%, para el avance de la trayectoria se tomaron los indicadores con resultado por debajo del 72% y para el avance en el Plan Distrital de Desarrollo las metas cuyo resultado arrojaron cifras por debajo del 63%, una vez obtenidas estas priorizaciones, se realizó un análisis físico con base a las diferentes herramientas de información con las que cuenta la Caja de Vivienda Popular, de acuerdo a este, de 13 observaciones de una lista desplegable pre establecida se seleccionó una observación principal, de la misma manera de una lista desplegable preestablecida, se eligió de 11 opciones una recomendación principal y finalmente se sustentó de manera clara y concisa la elección de la observación y la recomendación a través de un texto en la columna de análisis físico.

2. Para el análisis presupuestal y contractual, se tuvo en cuenta la priorización de las metas producto –indicadores, enfocado a las metas proyecto de inversión, priorización mencionada en el punto anterior, de igual manera se realizó una selección de una lista desplegable de 12 ítems para determinar la observación principal con respecto al presupuesto, la recomendación presupuestal principal se eligió de 10 opciones de una lista desplegable y se hizo un análisis presupuestal donde Control Interno detalla las causas que dieron origen a las observaciones. En cuanto a lo contractual entre 13 opciones se eligió una observación, la recomendación se determinó entre 10 situaciones y finalmente se registró el texto con un análisis contractual mencionando las fuentes de información de la CVP, además de otros datos relevantes como fechas, valores, giros entre otros del proceso contractual.

Una vez determinadas las observaciones, recomendaciones y registrado el análisis Físico, presupuestal y contractual, en el archivo Excel: “37 - 208 Caja de Vivienda Popular “, se adjuntó y envió este archivo al correo electrónico rpmorales@alcaldiabogota.gov.co. Este envío se realizó el día 31 de julio de 2019, de igual manera en el Comité de Control Interno de este mismo día se presentaron los resultados de este informe.



V. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Para este reporte se verificó el seguimiento al PDD y a los proyectos de inversión de la CVP, haciendo uso de las herramientas de información con las que cuenta la entidad entre ellas se encuentran: PREDIS, SEGPLAN, POAI, FUSS, PAA, Fichas EBI entre otros. Una vez registrada y analizada la información se obtuvieron los siguientes resultados de los cuales se determinan unas observaciones, recomendaciones y análisis respectivo, con el fin de mejorar el seguimiento y la ejecución de cada uno de los siete (7) proyectos de inversión de la CVP, así:

PROYECTO DE INVERSIÓN (3075) REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE

ANÁLISIS FÍSICO

1. Indicador 525-Número de familias reasentadas definitivamente

Observación 10: Las acciones ejecutadas en el marco de la meta producto no se asocian con la meta resultado del PDD.

Recomendación 1: No requiere recomendación.

Análisis físico: La CVP realizó análisis del Decreto 255 de 2013, evidenciando que el artículo 2 define como modalidades de reasentamiento las siguientes: relocalización transitoria, reubicación (estas dos, efectuadas por la CVP) y reparación o reconstrucción de vivienda (ésta última realizada por el IDIGER), siendo que la CVP ha venido reportando como contribución al avance en el cumplimiento de la meta "518 - Reasentar a 4.286 familias localizadas en zonas de riesgo no mitigable", únicamente aquellos casos que corresponden a la modalidad de Reubicación. Así las cosas, mediante oficio SDP 1-2019-18691 del 26Mar2019 y para dar respuesta No. 1435318 de la misma fecha, el gerente del proyecto estratégico 110 – Reducción de condiciones de amenaza y vulnerabilidad de los ciudadanos (IDIGER) solicitó la creación de un nuevo indicador para la meta producto "518 - Reasentar a 4286 familias localizadas en zonas de riesgo no mitigable (286 a cargo de IDIGER)". Dicho indicador corresponde a la relocalización transitoria que ha venido efectuando la CVP en cumplimiento del decreto antes mencionado. Así las cosas, los indicadores 525 y 561 contribuyen sumando al cumplimiento de la meta producto 518. Por lo anterior, esta Asesoría considera que ninguno de estos dos indicadores debe entrar en la priorización. Se realizó el mismo análisis de metodología, teniendo en cuenta la sumatoria de los dos indicadores, dando como resultado para la columna T = 64,67%, para la columna U = 85,59% y para la columna V = 67,40%, por lo tanto, no ingresó en ninguno en ninguno de los criterios de priorización.

2. Indicador 561-Número de familias reasentadas en modalidad relocalización transitoria

Observación 6: La meta producto se modificó, se aplazó o se reprogramó.

Recomendación 1: No requiere recomendación.

Análisis físico: Este indicador 561, que contribuye a la meta producto 518, nos muestra que para el mes de junio de 2019 se reasentaron 730 familias a través de la modalidad de Relocalización Transitoria que corresponde al 97,33% de las 750 que para diciembre deben haberse realizado, por tanto, faltando para este caso 20 familias por reasentar y así llegar al 100% del cumplimiento de la meta producto, estos 730 hogares obtuvieron un traslado temporal a unidades habitacionales en arriendo, las cuales cuentan con condiciones jurídicamente viables y técnicamente seguras con el fin de salvaguardar y proteger su vida, mientras se cumplen los requisitos legales para acceder a una solución definitiva a su condición de riesgo a través de la reubicación definitiva.

ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL

1.) Meta proyecto de inversión 13-Reasentar 4,000 Hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.

Observación presupuestal 12: No hay observación

Recomendación presupuestal 10: No requiere recomendación

Análisis presupuestal: Para esta meta proyecto se sumaron los indicadores 525 y 561 que corresponden a familias reasentadas definitivamente y reasentadas en relocalización transitoria, que arroja un resultado de 831 para el 64.67% del avance para la meta mensual, lo que nos muestra una ejecución presupuestal adecuada al avance físico de las metas.

Observación contractual 13: No hay observación

Recomendación contractual 10: No requiere recomendación

Análisis contractual: Una vez revisada la información de contratos para esta meta proyecto de inversión, se programan 50 contratos de los cuales los 50 son suscritos, en el segundo trimestre de 2019, esta información es entregada por la Oficina Asesora de Planeación a través de un informe de relación de contratos programados y suscritos, corroborada por Control interno haciendo uso del Plan Anual de Adquisiciones actualizado a 30 de junio de 2019, entregado por la misma oficina y con la información de registros presupuestales por rubros generados por la Subdirección Financiera, Contratos por conceptos relacionados con servicios prestados en apoyo a la gestión (7) por valor de \$ 92.576.400, 4 del mes de abril y 3 del mes de mayo, de los cuales se han girado \$ 12.246.236 y servicios prestación de servicios profesionales (43), 20 del mes de abril, 18 del mes de mayo y 5 del mes de junio, por valor de \$ 1.059.437.400 de los cuales se han girado \$ 151.995.383

2.) Meta proyecto de inversión 19-Asignar Valor Único de Reconocimiento 1,428 Hogares localizados en zonas de alto riesgo

Observación Presupuestal 11: Incumplimiento de la meta proyecto de inversión.

Recomendación Presupuestal: 5: Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento del presupuesto y cumplimiento de las metas proyectos de inversión.

Análisis presupuestal: Debido a que la asignación de VUR solamente alcanzó el cumplimiento de un 22.77% en su meta física, se ve reflejado en la ejecución presupuestal, se han generado 92 VUR de 404 para el primer semestre de 2019, el atraso en el avance físico de la meta proyecto de inversión se ve reflejado en la ejecución presupuestal y pone en riesgo el cumplimiento de la meta proyecto de inversión, la dirección de Reasentamientos ha informado que los retrasos se deben a que las personas han tardado en la selección de vivienda afectando de manera importante el avance para esta meta.

Observación contractual 13: No hay observación

Recomendación contractual 10: No requiere recomendación

Análisis contractual: Para esta meta proyecto de inversión no se programaron ni se suscribieron contratos

3.) Meta proyecto de inversión 20-Adquirir predios 370 Hogares localizados en zonas de alto riesgo.

Observación Presupuestal 11: Incumplimiento de la meta proyecto de inversión.

Recomendación presupuestal 5: Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento del presupuesto y cumplimiento de las metas proyectos de inversión.

Análisis presupuestal: Para el segundo trimestre del año 2019 se programó la adquisición de 12 predios en alto riesgo no mitigable de los cuales solo se adquirieron 4, haciendo un avance del 10% de la meta propuesta para el año que plantea 40 predios adquiridos al finalizar el 2019, es por esto que la meta proyecto de inversión no se está cumpliendo y de la misma manera la ejecución es el resultado de la gestión en cuanto al cumplimiento de metas.

Observación contractual 13: No hay observación

Recomendación contractual 10: No requiere recomendación

Análisis contractual: Para esta meta proyecto de inversión no se programaron ni se suscribieron contratos

4.) Meta proyecto de inversión 21-Seleccionar 2,102 Unidades de Vivienda Familias vinculadas al programa de reasentamientos.

Observación presupuestal 3: La ejecución presupuestal no es coherente con la ejecución física.

Recomendación presupuestal 6: Fortalecer la planeación del proceso presupuestal.

Análisis presupuestal: Para este meta proyecto de inversión se ejecutó el 100% del presupuesto anual y el avance físico se ubica en el 71.08% del año, lo que quiere decir, que aún faltan 120 hogares de los 415 programados para que seleccionen vivienda estando en el programa de reasentamientos, por tanto, los recursos fueron gastados en su totalidad y la meta proyecto aún no se ha cumplido.

Observación contractual 13: No hay observación

Recomendación contractual 10: No requiere recomendación

Análisis contractual: Para esta meta proyecto de inversión no se programaron ni se suscribieron contratos

5.) Meta proyecto de inversión 22- (*) Atender 100 % de los hogares que se encuentran en relocalización transitoria

Observación presupuestal 12: No hay observación

Recomendación presupuestal 5: Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento del presupuesto y cumplimiento de las metas proyectos de inversión.

Análisis presupuestal: De acuerdo al avance en la meta física del 49.98% se encuentra concordancia con la ejecución del presupuesto de 55.14%, la meta proyecto de inversión se encuentra ejecutada en su meta física de acuerdo a lo programado hasta el mes de junio de 2019, por lo tanto, es necesario que se mantenga la gestión adecuada para al finalizar el año 2019 concretando el 100% de la meta establecida.

Observación contractual 13: No hay observación

Recomendación contractual 10: No requiere recomendación

Análisis contractual: Para esta meta proyecto de inversión no se programaron ni se suscribieron contratos

6.) Meta proyecto de inversión 23- (*) Atender 100 % de familias localizadas en el predio Vereditas en la localidad de Kennedy en el marco del Decreto 457 de 2017, que cumplan los requisitos de ingresos al programa.

Observación presupuestal 8: La meta proyecto fue finalizada, sin embargo, tiene recursos pendientes por ejecutar.

Recomendación presupuestal 6: Fortalecer la planeación del proceso presupuestal.

Análisis presupuestal: Teniendo en cuenta que ya se realizó el 100% de las familias localizadas en vereditas de Kennedy, debió ejecutarse el 100% el presupuesto solamente se ha ejecutado en el 59.42 %.

Observación contractual 13: No hay observación

Recomendación contractual 10: No requiere recomendación

Análisis contractual: Para esta meta proyecto de inversión no se programaron ni se suscribieron contratos

7.) Meta proyecto de inversión 24- (*) Pago 100 % de compromisos de vigencias anteriores fenecidas que cumplan con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos.

Observación presupuestal 3: La ejecución presupuestal no es coherente con la ejecución física.

Recomendación presupuestal 6: Fortalecer la planeación del proceso presupuestal.

Análisis presupuestal: Una vez realizado el 100% del pago de los compromisos de vigencias anteriores fenecidas, se ejecutó del presupuesto el 32.59%, se evidencia una inadecuada programación del presupuesto no hay concordancia entre la meta ejecutada en su totalidad con respecto a los recursos que no alcanzaron ni tan solo el 50%.

Observación contractual 13: No hay observación

Recomendación contractual 10: No requiere recomendación

Análisis contractual: Para esta meta proyecto de inversión no se programaron ni se suscribieron contratos

PROYECTO DE INVERSIÓN (471) TITULACION DE PREDIOS Y GESTIÓN DE URBANIZACIONES

ANÁLISIS FÍSICO

1. Indicador 143- Número de predios con títulos registrados

Observación 12: Incumplimiento de la meta producto

Recomendación 4: Realizar un análisis que permita identificar las causas que retrasan el desarrollo o cumplimiento de la meta producto, y tomar las medidas efectivas que mejoren los resultados.

Análisis físico: Para el segundo trimestre del año 2019 en cuanto al indicador de producto 143 es evidente que no se cumplió a cabalidad con la meta programada en el trimestre de titular 197 predios, alcanzando solamente la titulación de 55 predios, lo que llevado a la meta producto 171 solamente se ha cumplido el 3,7% para el año 2019, donde se programaron 3.000 titulaciones de las cuales hasta el mes de junio solo se han alcanzado 111, este incumplimiento está siendo generado básicamente por que las personas que debieran tener su interés en estos procesos, no están en la disposición de acceder a este beneficio, hay retrasos en la presentación de documentación de igual manera hay actos administrativos pendientes de ser notificados, registrados o publicados.

ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL

1.) Meta proyecto de inversión 4- Obtener 10,000 Títulos de predios.

Observación presupuestal 3: La ejecución presupuestal no es coherente con la ejecución física.

Recomendación presupuestal 6: Fortalecer la planeación del proceso presupuestal.

Análisis presupuestal: Para el mes de junio de 2019, se han realizado 111 titulaciones de las 3.000 programadas, no hay coherencia entre el logro de la meta con la ejecución presupuestal, sin embargo esta dirección manifiesta que teniendo en cuenta que las para las titulaciones se requieren de tiempos de notificación y registro en los términos de ley, para el mes de junio de 2019 quedaron actos administrativos pendientes de ser notificados, publicados o registrados, de tal manera que los títulos se verán reflejados en el mes de julio de 2019.

Observación contractual 1: Existen diferencias en la información registrada en los instrumentos de planeación y seguimiento.

Recomendación contractual 1: Unificar y/o actualizar inmediatamente la información de los aplicativos e instrumentos con los que se realiza el seguimiento de la ejecución contractual.

Análisis contractual: Teniendo en cuenta el presente reporte derivado del decreto 215 de 2017, se realizó solicitud de información a la oficina Asesora de Planeación, entregada el día 25 de julio de la presente anualidad, una vez realizada la verificación por parte de Control Interno se establecieron diferencias entre el archivo que contenía contratos programados y suscritos generado por la mencionada oficina y el PAA.

2.) Meta proyecto de inversión 5- Entregar 9 Zonas de Cesión.

Observación presupuestal 12: No hay observación

Recomendación presupuestal 10: No requiere recomendación

Análisis presupuestal: Para el año 2019 se tiene programada la entrega de tres (3) zonas de cesión, esto para los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2019, los adelantos en la ejecución de esta meta están acordes con las fechas en que van a ser entregadas estas zonas.

Observación contractual 1: Existen diferencias en la información registrada en los instrumentos de planeación y seguimiento.

Recomendación contractual 1: Unificar y/o actualizar inmediatamente la información de los aplicativos e instrumentos con los que se realiza el seguimiento de la ejecución contractual.

Análisis contractual: Teniendo en cuenta el presente reporte derivado del decreto 215 de 2017, se realizó solicitud de información a la oficina Asesora de Planeación, entregada el día 25 de julio de la presente anualidad, una vez realizada la verificación por parte de Control Interno se establecieron diferencias entre el archivo que contenía contratos programados y suscritos generado por la mencionada oficina y el PAA.

3.) Meta proyecto de inversión 6- Hacer Cierre 7 Proyectos constructivos y de urbanismo para Vivienda VIP.

Observación presupuestal 3: La ejecución presupuestal no es coherente con la ejecución física.

Recomendación presupuestal 6: Fortalecer la planeación del proceso presupuestal.

Análisis presupuestal: Para el mes de junio de 2019 se tenía programado hacer cierre de un (1) proyecto constructivo y de urbanismo para vivienda VIP, sin embargo, no se realizó este avance en la meta física por retrasos en el cierre de la casona, por lo tanto, aunque hay un buen manejo presupuestal, no se realizó el cierre de acuerdo a lo programado.

Observación contractual 1: Existen diferencias en la información registrada en los instrumentos de planeación y seguimiento.

Recomendación contractual 1: Unificar y/o actualizar inmediatamente la información de los aplicativos e instrumentos con los que se realiza el seguimiento de la ejecución contractual.

Análisis contractual: Teniendo en cuenta el presente reporte derivado del decreto 215 de 2017, se realizó solicitud de información a la oficina Asesora de Planeación, entregada el día 25 de julio de la presente anualidad, una vez realizada la verificación por parte de Control Interno se establecieron diferencias entre el archivo que contenía contratos programados y suscritos generado por la mencionada oficina y el PAA.

PROYECTO DE INVERSIÓN (208) MEJORAMIENTO DE BARRIOS Y (7328) MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

ANÁLISIS FÍSICO

1. Indicador 342- Porcentaje de intervenciones priorizadas de mejoramiento ejecutadas

Observación 12: Incumplimiento de la meta producto

Recomendación 4: Realizar un análisis que permita identificar las causas que retrasan el desarrollo o cumplimiento de la meta producto, y tomar las medidas efectivas que mejoren los resultados.

Análisis físico: La meta producto se está viendo afectada por los atrasos en la adecuación del salón comunal caracolí, la Junta de acción comunal realizó la construcción sin licencias y no está inscrito en el registro único de propiedad inmobiliaria, se requiere para este salón comunal un reforzamiento estructural y de adecuaciones, el aporte al PDD es un porcentaje bajo debido al poco tiempo que hace falta para terminarse el cuatrienio del PDD, en cuanto a las metas de los proyectos de inversión 208 y 7328, se observa que hay retraso en el mejoramiento de barrios priorizados por la SDHT a través de obras de infraestructura llegando solamente al 33,36% de avance para el año 2019, siendo afectada esta de igual manera por los acontecimientos del Salón comunal de caracolí, de igual manera para las meta de Desarrollar el 100% de las intervenciones de infraestructura priorizadas en el convenio interadministrativo No. 618 de 2018 (Mirador de Ilimaní), se presentaron retrasos para lo que va corrido del año, solamente se avanzó un 10%, cuando lo programado era el 30%, debido a que el proyecto denominado mirador de Ilimaní se declaró desierto.

PROYECTO DE INVERSIÓN (208) MEJORAMIENTO DE BARRIOS

ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL

1.) Meta proyecto de inversión 15- (*) Contribuir al Mejoramiento de barrios 100 por ciento Territorios priorizados por la SDHT a través de Procesos Estudios y Diseños de Infraestructura en Espacios Públicos a escala barrial.

Observación presupuestal 12: No hay observación.

Recomendación presupuestal 10: No requiere recomendación.

Análisis presupuestal: Una vez el avance físico para el segundo trimestre de 2019 cumplió con las expectativas al 100% de la meta propuesta, se determina un buen avance físico y presupuestal en cuanto al Mejoramiento de Barrios en los Territorios Priorizados por la SDHT a través de Procesos Estudios y Diseños de Infraestructura en Espacios Públicos a escala barrial para la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat, además en la anualización de la meta podemos observar un aporte hasta mes de junio del 70.24%, que genera tranquilidad para llegar a la contribución del 100% al finalizar el año 2019, teniendo en cuenta las metas programadas para conseguir el objetivo, por ello es necesario mantenerse alerta y gestionando los procesos pertinentes.

Observación contractual 1: Existen diferencias en la información registrada en los instrumentos de planeación y seguimiento.

Recomendación contractual 1: Unificar y/o actualizar inmediatamente la información de los aplicativos e instrumentos con los que se realiza el seguimiento de la ejecución contractual.

Análisis contractual: Teniendo en cuenta el presente reporte derivado del decreto 215 de 2017, se realizó solicitud de información a la oficina Asesora de Planeación, entregada el día 25 de julio de la presente anualidad, una vez realizada la verificación por parte de Control

Interno se establecieron diferencias entre el archivo que contenía contratos programados y suscritos generado por la mencionada oficina y el PAA, adicionalmente, la herramienta del PAA tiene algunas falencias entre las que se pueden encontrar formatos de fechas inválidas 00/01/1900 de la fila 565 a al 568, además para esta meta específica hay un retraso en el contrato de servicios profesionales con registro presupuestal 1837 de fecha de registro 08 de mayo de 2019 perteneciente a Juan Lucas Garzón y que estaba programado para febrero de 2019 con viabilidad y disponibilidad de este mismo mes, pero con registro presupuestal del mes de mayo de 2019.

2.) Meta proyecto de inversión 16- (*) Contribuir al Mejoramiento de barrios 100 por ciento Territorios priorizados por la SDHT a través de Procesos Obras de Infraestructura en Espacios Públicos a escala barrial

Observación presupuestal 11: Incumplimiento de la meta proyecto de inversión.

Recomendación presupuestal 5: Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento del presupuesto y cumplimiento de las metas proyectos de inversión.

Análisis presupuestal: El avance físico coincide con la ejecución presupuestal, sin embargo la alerta que debe generarse es de cumplimiento en la meta proyecto de inversión puesto que hasta el mes de junio de 2019 deberíamos tener 26.78% de avance físico y se ha ejecutado el 19.08%, lo que afecta al cumplimiento de la meta proyecto de inversión, solamente llevamos el 33.36% de logro en el transcurso del año, teniendo en cuenta que para el mes de diciembre debemos tener el 100% de contribución al mejoramiento de barrios a través de obras de infraestructura.

Observación contractual 1: Existen diferencias en la información registrada en los instrumentos de planeación y seguimiento.

Recomendación contractual 1: Unificar y/o actualizar inmediatamente la información de los aplicativos e instrumentos con los que se realiza el seguimiento de la ejecución contractual.

Análisis contractual: Teniendo en cuenta el presente reporte derivado del decreto 215 de 2017, se realizó solicitud de información a la oficina Asesora de Planeación, entregada el día 25 de julio de la presente anualidad, una vez realizada la verificación por parte de Control Interno se establecieron diferencias entre el archivo que contenía contratos programados y suscritos generado por la mencionada oficina y el PAA.

3.) Meta proyecto de inversión 17- (*) Pago 100 % de compromisos de vigencias anteriores fenecidas que cumplan con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos.

Observación presupuestal 3: La ejecución presupuestal no es coherente con la ejecución física.

Recomendación presupuestal 6: Fortalecer la planeación del proceso presupuestal.

Análisis presupuestal: Al mes de junio se ha alcanzado el 20% de la meta total que representa el 100% al finalizar el año 2019, se cumple con lo programado para el semestre, puesto que en marzo se proyectó el 20%, que fue gestionado en su totalidad, pero se ha ejecutado el 92.58% del presupuesto, no hay concordancia entre el avance físico y el presupuesto ejecutado, se ha utilizado casi la totalidad del presupuesto en tan solo el 20% de las vigencias fenecida

Observación contractual 1: Existen diferencias en la información registrada en los instrumentos de planeación y seguimiento.

Recomendación contractual 1: Unificar y/o actualizar inmediatamente la información de los aplicativos e instrumentos con los que se realiza el seguimiento de la ejecución contractual.

Análisis contractual: Teniendo en cuenta el presente reporte derivado del decreto 215 de 2017, se realizó solicitud de información a la oficina Asesora de Planeación, entregada el día 25 de julio de la presente anualidad, una vez realizada la verificación por parte de Control Interno se establecieron diferencias entre el archivo que contenía contratos programados y suscritos generado por la mencionada oficina y el PAA.

4.) Meta proyecto de inversión 18- Desarrollar 100 % de las intervenciones de infraestructura priorizadas en el convenio interadministrativo No. 618 de 2018

Observación presupuestal 11: Incumplimiento de la meta proyecto de inversión

Recomendación presupuestal 8: Realizar reprogramación de plazo, actividades y/o presupuesto del proyecto de inversión.

Análisis presupuestal: Se presenta el retraso en la meta, debido a que en el proceso de licitación pública No. CVP-LP-001-2019 con fecha de publicación del 21 de febrero 2019, por el valor de \$11.962.979.454, con un plazo de 8 meses y 15 días, que permitiría programar la ejecución de las intervenciones priorizadas en el Proyecto denominado “Mirador de Ilimaní”, a través del convenio interadministrativo No. 618 de 2018, en la audiencia de adjudicación realizada el 25 de abril de 2019, se declaró desierto, como consecuencia de las propuestas presentadas por los oferentes, sin el debido registro del valor unitario. Razón por la cual las actividades ejecutadas correspondientes al proceso licitatorio se deben iniciar nuevamente en aplicación de la normatividad expresada en la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Observación contractual 1: Existen diferencias en la información registrada en los instrumentos de planeación y seguimiento.

Recomendación contractual 1: Unificar y/o actualizar inmediatamente la información de los aplicativos e instrumentos con los que se realiza el seguimiento de la ejecución contractual.

Análisis contractual: Teniendo en cuenta el presente reporte derivado del decreto 215 de 2017, se realizó solicitud de información a la oficina Asesora de Planeación, entregada el día 25 de julio de la presente anualidad, una vez realizada la verificación por parte de Control Interno se establecieron diferencias entre el archivo que contenía contratos programados y suscritos generado por la mencionada oficina y el PAA.

PROYECTO DE INVERSIÓN (7328) MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN SUS CONDICIONES FÍSICAS Y DE HABITABILIDAD EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PRIORIZADOS EN ÁREA URBANA Y RURAL

ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL

1.) Meta proyecto de inversión 24- Realizar 34,250 asistencias técnicas, jurídicas y sociales en las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda priorizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat.

Observación presupuestal 11: Incumplimiento de la meta proyecto de inversión

Recomendación presupuestal 5: Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento del presupuesto y cumplimiento de las metas proyectos de inversión.

Análisis presupuestal: Para el segundo trimestre de 2019 se programaron 7431 asistencias técnicas para mejoramiento de vivienda y se realizaron 3380, lo que deja ver que la meta proyecto de inversión está en riesgo, además para el semestre se han realizado 5504 asistencias de 10732 programadas para el año aunque se llega al 53.07% de avance para el año, se debe anotar que la mayor porcentaje de programación para la asistencia estaba cargado al primer semestre del año, por lo tanto se deben reforzar esfuerzos para llegar a la meta propuesta.

Observación contractual 1: Existen diferencias en la información registrada en los instrumentos de planeación y seguimiento.

Recomendación contractual 1: Unificar y/o actualizar inmediatamente la información de los aplicativos e instrumentos con los que se realiza el seguimiento de la ejecución contractual.

Análisis contractual: Teniendo en cuenta el presente reporte derivado del decreto 215 de 2017, se realizó solicitud de información a la oficina Asesora de Planeación, entregada el día 25 de julio de la presente anualidad, una vez realizada la verificación por parte de Control Interno se establecieron diferencias entre el archivo que contenía contratos programados y suscritos generado por la mencionada oficina y el PAA.

2.) Meta proyecto de inversión 25- Realizar 8,610 visitas para supervisar la interventoría de las obras de Mejoramiento de Vivienda, priorizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat

Observación presupuestal 11: Incumplimiento de la meta proyecto de inversión

Recomendación presupuestal 6: Fortalecer la planeación del proceso presupuestal.

Análisis presupuestal: Se realizaron 9 visitas de supervisión de interventoría a las obras de mejoramiento de vivienda, cuando se habían programado 17 para el trimestre de abril a junio de 2019 y aunque en el semestre se han realizado 30 de las 33 visitas, no se alcanzó la meta propuesta, adicionalmente del 40% de avance físico solamente se ha ejecutado el 26.35% del presupuesto.

Observación contractual 1: Existen diferencias en la información registrada en los instrumentos de planeación y seguimiento.

Recomendación contractual 1: Unificar y/o actualizar inmediatamente la información de los aplicativos e instrumentos con los que se realiza el seguimiento de la ejecución contractual.

Análisis contractual: Teniendo en cuenta el presente reporte derivado del decreto 215 de 2017, se realizó solicitud de información a la oficina Asesora de Planeación, entregada el día 25 de julio de la presente anualidad, una vez realizada la verificación por parte de Control Interno se establecieron diferencias entre el archivo que contenía contratos programados y suscritos generado por la mencionada oficina y el PAA.

3.) Meta proyecto de inversión 26- Realizar 300 asistencias técnicas, jurídicas y sociales a los predios localizados en unidades de planeamiento zonal (UPZ) de mejoramiento integral o en territorios priorizados para el trámite de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento ante curadurías urbanas.

Observación presupuestal 12: No hay observación

Recomendación presupuestal 10: No requiere recomendación,

Análisis presupuestal: La ejecución presupuestal está acorde con el avance físico, de igual manera aunque en el trimestre no se cumplió al 100% con la meta física se llegó al 92% de esta y al 57.35% de avance en el año, se realizaron 39 de 68 asistencias técnicas, jurídicas y sociales a los predios localizados en unidades de planeamiento zonal (UPZ) de mejoramiento integral o en aquellos territorios priorizados en cumplimiento del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, debidamente reglamentadas, para el trámite de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento ante curadurías urbanas.

Observación contractual 1: Existen diferencias en la información registrada en los instrumentos de planeación y seguimiento.

Recomendación contractual 1: Unificar y/o actualizar inmediatamente la información de los aplicativos e instrumentos con los que se realiza el seguimiento de la ejecución contractual.

Análisis contractual: Teniendo en cuenta el presente reporte derivado del decreto 215 de 2017, se realizó solicitud de información a la oficina Asesora de Planeación, entregada el día 25 de julio de la presente anualidad, una vez realizada la verificación por parte de Control Interno se establecieron diferencias entre el archivo que contenía contratos programados y suscritos generado por la mencionada oficina y el PAA. Se evidencia un retraso en la adición al contrato 548 por concepto de Prestación de servicios profesionales para apoyar desde el componente social, la ejecución de actividades asociadas a la estructuración de proyectos del subsidio distrital para el mejoramiento de vivienda, con fecha de viabilidad y disponibilidad del mes de marzo de 2019 y registro presupuestal del mes de mayo de 2019, por un valor de \$ 6.798.000, para un plazo de dos (2) meses.

PROYECTO DE INVERSIÓN (943) INSTITUCIONAL PARA LA TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTROL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ANTICORRUPCIÓN.

ANÁLISIS FÍSICO

1. Indicador 390- Porcentaje de avance en la implementación de las Leyes 1712 de 2014 y 1474 de 2011

Observación 13: No hay observación.

Recomendación 5: Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento a las metas producto, para evitar desviaciones frente a lo programado.

Análisis físico: Para esta meta producto no se genera ningún tipo de priorización teniendo en cuenta los porcentajes remitidos para el reporte de este trimestre, tanto el avance de la vigencia, de lo transcurrido del PDD, no se presentan retrasos, sin embargo, es importante determinar que se ha llegado al 69,06% del Plan de desarrollo Bogotá Mejor para todos, la meta es llegar al 100% en el año 2020, por lo cual es necesario mantenerse alerta para el cumplimiento a cabalidad.

ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL

1.) Meta proyecto de inversión 3- (*) Implementa 100 % De Plan de acción para la transparencia y las comunicaciones

Observación presupuestal 12: No hay observación.

Recomendación presupuestal 10: No requiere recomendación.

Análisis presupuestal: No requiere análisis por no estar priorizado, de acuerdo as instructivo emitido por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional - (DDDI), por no estar priorizada la meta producto o indicador.

Observación contractual 1: Existen diferencias en la información registrada en los instrumentos de planeación y seguimiento.

Recomendación contractual 1: Unificar y/o actualizar inmediatamente la información de los aplicativos e instrumentos con los que se realiza el seguimiento de la ejecución contractual.

Análisis contractual: Teniendo en cuenta el presente reporte derivado del decreto 215 de 2017, se realizó solicitud de información a la oficina Asesora de Planeación, entregada el día 25 de julio de la presente anualidad, una vez realizada la verificación por parte de Control Interno se establecieron diferencias entre el archivo que contenía contratos programados y suscritos generado por la mencionada oficina y el PAA.

2.) Meta proyecto de inversión 4 - (*) Implementa 100 % Plan de acción de Servicio a la Ciudadanía.

Observación presupuestal 12: No hay observación.

Recomendación presupuestal 10: No requiere recomendación.

Análisis presupuestal: No requiere análisis por no estar priorizado, de acuerdo as instructivo emitido por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional - (DDDI), por no estar priorizada la meta producto o indicador.

Observación contractual 1: Existen diferencias en la información registrada en los instrumentos de planeación y seguimiento.

Recomendación contractual 1: Unificar y/o actualizar inmediatamente la información de los aplicativos e instrumentos con los que se realiza el seguimiento de la ejecución contractual.

Análisis contractual: Teniendo en cuenta el presente reporte derivado del decreto 215 de 2017, se realizó solicitud de información a la oficina Asesora de Planeación, entregada el día 25 de julio de la presente anualidad, una vez realizada la verificación por parte de Control Interno se establecieron diferencias entre el archivo que contenía contratos programados y suscritos generado por la mencionada oficina y el PAA.

PROYECTO DE INVERSIÓN (404) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN

ANÁLISIS FÍSICO

1. Indicador 411- Porcentaje de intervención en infraestructura física, dotacional y administrativa

Observación 13: No hay observación.

Recomendación 5: Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento a las metas producto, para evitar desviaciones frente a lo programado.

Análisis físico: El comportamiento para el segundo trimestre de 2019, sobrepasó la meta: programado 32,86 % ejecutado 33,45%, es necesario mantenerse en la ejecución de las actividades propuestas para poder alcanzar al finalizar el año el 100%, continuar con el apoyo al buen funcionamiento de la entidad, seguir implementando el Sistema Integrado de gestión y seguir con el pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas.

ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL

1.) Meta proyecto de inversión 11-(*) Ejecutar el 100 % Del plan de acción para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la CVP.

Observación presupuestal 9: Retraso y/o incumplimiento en la ejecución presupuestal.

Recomendación presupuestal 6: Fortalecer la planeación del proceso presupuestal.

Análisis presupuestal: Aunque para la meta física se lleva un avance del 50.80%, la ejecución no es acorde con el cumplimiento de las metas, adicionalmente se terminó el segundo trimestre del año, para o que de acuerdo a análisis financieros debiéramos llevar un 50% de la ejecución presupuestal.

Observación contractual 1: Existen diferencias en la información registrada en los instrumentos de planeación y seguimiento.

Recomendación contractual 1: Unificar y/o actualizar inmediatamente la información de los aplicativos e instrumentos con los que se realiza el seguimiento de la ejecución contractual.

Análisis contractual: Teniendo en cuenta el presente reporte derivado del decreto 215 de 2017, se realizó solicitud de información a la oficina Asesora de Planeación, entregada el día 25 de julio de la presente anualidad, una vez realizada la verificación por parte de Control Interno se establecieron diferencias entre el archivo que contenía contratos programados y suscritos generado por la mencionada oficina y el PAA.

2.) Meta proyecto de inversión 12- (*) Garantizar el 100 % De los servicios de apoyo y desarrollo institucional para el buen funcionamiento de la Entidad de acuerdo al plan de acción.

Observación presupuestal 12: No hay observación.

Recomendación presupuestal 10: No requiere recomendación.

Análisis presupuestal: No requiere análisis por no estar priorizado, de acuerdo as instructivo emitido por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional - (DDDI), por no estar priorizada la meta producto o indicador.

Observación contractual 1: Existen diferencias en la información registrada en los instrumentos de planeación y seguimiento.

Recomendación contractual 1: Unificar y/o actualizar inmediatamente la información de los aplicativos e instrumentos con los que se realiza el seguimiento de la ejecución contractual.

Análisis contractual: Teniendo en cuenta el presente reporte derivado del decreto 215 de 2017, se realizó solicitud de información a la oficina Asesora de Planeación, entregada el día 25 de julio de la presente anualidad, una vez realizada la verificación por parte de Control Interno se establecieron diferencias entre el archivo que contenía contratos programados y suscritos generado por la mencionada oficina y el PAA, es necesario determinar además que revisada la programación de los Contratos se presenta un retraso en la prestación de servicio de mantenimiento de jardín vertical, fecha estimada de proceso de selección mes de febrero de 2019, fecha de viabilidad y CDT mes de marzo de 2019 y registro presupuestal del finales del mes de mayo de 2019, por valor de \$ 4.440.000, para un plazo total de 10 meses, de los cuales a la fecha no se ha realizado ningún giro. Se presentó atrasos en la contratación de servicios profesionales especializados para representar como apoderado judicial y extrajudicial a la CVP puesto que el proceso de selección debió inicialarse en marzo de 2019 y su viabilidad y disponibilidad del mismo mes, pero el registro presupuestal con No 1947 se da hasta finales del mes de mayo de 2019, el valor de este contrato es por \$ 30.000.000 para un plazo de 9 meses, se generó un giro por valor de \$ 666.667. Retraso contractual para la Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Dirección Jurídica en el desarrollo y seguimiento de las actividades jurídicas, administrativas y contractuales propias del área, fecha estimada de proceso de selección mes de enero de 2019, viabilidad y CDT del mes de marzo de 2019, registro presupuestal del mes de abril de 2019, por un valor de 74.160.000 por un plazo de 11 meses y giros efectuados por \$ 15.930.667. Para el objeto contractual de papelería y suministros para las diferentes dependencias de la CVP, también se genera un retraso en el proceso de contratación puesto que estaba previsto para el mes de febrero de 2019, con viabilidad y disponibilidad del mes de marzo de 2019 y registro presupuestal No 1953 del mes de mayo del mismo año, por valor de \$ 30.323.000 y a la fecha no se ha efectuado ningún pago. En cuanto a la compra e instalación de dos avisos institucionales que se programaron para el mes de febrero de 2019, con viabilidad y disponibilidad del mismo mes y año se generó un retraso en proceso contractual puesto que se registró en el mes de abril de 2019 con No 1683, por valor de \$ 2.698.858, valor que ya fue girado.

3.) Meta proyecto de inversión 14- (*) Pagar el 100 % de compromisos de vigencias anteriores fenecidas que cumplan con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos

Observación presupuestal 12: No hay observación.

Recomendación presupuestal 10: No requiere recomendación.

Análisis presupuestal: No requiere análisis por no estar priorizado, de acuerdo al instructivo emitido por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional - (DDDI), por no estar priorizada la meta producto o indicador.

Observación contractual 1: Existen diferencias en la información registrada en los instrumentos de planeación y seguimiento.

Recomendación contractual 1: Unificar y/o actualizar inmediatamente la información de los aplicativos e instrumentos con los que se realiza el seguimiento de la ejecución contractual.

Análisis contractual: Teniendo en cuenta el presente reporte derivado del decreto 215 de 2017, se realizó solicitud de información a la oficina Asesora de Planeación, entregada el día 25 de julio de la presente anualidad, una vez realizada la verificación por parte de Control Interno se establecieron diferencias entre el archivo que contenía contratos programados y suscritos generado por la mencionada oficina y el PAA.

PROYECTO DE INVERSIÓN (1174) FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ANÁLISIS FÍSICO

1. Indicador 446- Porcentaje de sistemas de información implementados y optimizados

Observación 13: No hay observación.

Recomendación 5: Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento a las metas producto, para evitar desviaciones frente a lo programado.

Análisis físico: Una vez revisado el cumplimiento de las metas para el segundo trimestre del año 2019, se presentó un retraso del 1,60%, aunque no hay alerta ni priorización, es necesario tener en cuenta que se da por terminado el desarrollo del proyecto de implementación de la solución ERP, puesto que los tiempos no se ajustan a la alineación que se debe hacer con la SHD, la programación para este año apunta al 100% del fortalecimiento, innovación e integración de los sistemas de información por tanto se debe mantener los mayores esfuerzos en llegar de la misma forma al cumplimiento del PDD.

ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL

1.) Meta proyecto de inversión 1-(*) (*) Implementar 100 por ciento Del plan de acción para el fortalecimiento, innovación e integración de los sistemas información.

Observación presupuestal 9: Retraso y/o incumplimiento en la ejecución presupuestal.

Recomendación presupuestal 6: Fortalecer la planeación del proceso presupuestal.

Análisis presupuestal: Aunque para la meta física se lleva un avance del 50.80%, la ejecución no es acorde con el cumplimiento de las metas, adicionalmente se terminó el segundo trimestre del año, para lo que de acuerdo a análisis financieros debiéramos llevar un 50% de la ejecución presupuestal.

Observación contractual 1: Existen diferencias en la información registrada en los instrumentos de planeación y seguimiento.

Recomendación contractual 1: Unificar y/o actualizar inmediatamente la información de los aplicativos e instrumentos con los que se realiza el seguimiento de la ejecución contractual.

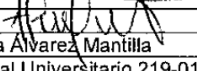
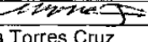
Análisis contractual Una vez revisada la información de contratos para esta meta proyecto de inversión, se programó 1 contrato y se suscribió 1 contrato, para el segundo trimestre de 2019, esta información es entregada por la Oficina Asesora de Planeación a través de un informe de relación de contratos programados y suscritos, corroborada por Control interno haciendo uso del Plan Anual de Adquisiciones actualizado a 30 de junio de 2019, entregado por la misma oficina y con la información de registros presupuestales por rubros generados por la Subdirección Financiera. Se presentó un retraso el objeto: Renovar el licenciamiento de software Arcview Gis (ARCGIS) para la Caja de la Vivienda Popular, objeto programado para el mes de febrero y registrado con número 1897 a finales del mes de abril de 2019, por un valor de \$ 163.530.201, valor sobre el cual no se ha efectuado ningún giro.

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta las herramientas de información con las que cuenta la CVP, que fueron solicitadas a la Oficina Asesora de Planeación y a la Subdirección Financiera, se observó un importante avance en lo que respecta al mejoramiento de la calidad de la información sin embargo se pudo evidenciar que no hay confiabilidad para el seguimiento y determinación de recomendaciones en lo concerniente al análisis contractual, se realizó reunión con el Área Asesora de Planeación para verificar la información mencionada y se determinaron las falencias en la entrega, por tanto es necesario realizar los correctivos pertinentes en la generación y reporte que hacen a Control Interno,

Es necesario mantener en alerta constante los indicadores priorizados por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional - (DDDI que aportan al PDD para poder llegar a las metas establecidas para el año 2019, así: **1) Número de predios con títulos registrados, 2.) Porcentaje de intervenciones priorizadas de mejoramiento ejecutadas, 3) Programa de asistencia técnica para mejoramiento de vivienda creado**


IVONNE ANDREA TORRES CRUZ
Asesora de Control Interno
itorresc@cajaviviendapopular.gov.co

	Elaboró 	Revisó 	Aprobó
NOMBRE	Alexandra Alvarez Mantilla	Ivonne Andrea Torres Cruz	
CARGO	Profesional Universitario 219-01	Asesora de Control Interno	